

Con el fin de elaborar una Base de Datos a la que incorporar todas aquellas Compañías interesadas en integrarse en el **Circuito Insular de Teatro y Danza de Tenerife**, se detallan a continuación el conjunto de requisitos que deben cumplir las citadas Compañías y se relacionan los documentos que deben presentar, adjuntándolos a su solicitud de inclusión en la Base de datos de referencia.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL CIRCUITO INSULAR DE TEATRO Y DANZA DE TENERIFE:

- Las Compañías deberán contar con una estructura profesional y una trayectoria artística acreditada.
- Asimismo las Compañías deberán tener al menos un espectáculo en cartel en el momento de solicitar su incorporación a la Base de Datos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS COMPAÑÍAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL CIRCUITO INSULAR DE TEATRO Y DANZA DE TENERIFE:

Toda la documentación a presentar por los interesados deberá ser original o bien copias que tengan el carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente. Toda la documentación deberá presentarse en castellano. Si se presentase en otro idioma oficial de la Unión Europea deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

La documentación requerida se entregará personalmente o mediante correo certificado en la sede de IDECO S.A. sita en el Pabellón Insular de Tenerife "Santiago Martín", C/ Mercedes s/n, Los Majuelos, 38108 La Laguna.

- Solicitud de inclusión en la Base de Datos de Compañías para el Circuito Insular de Teatro y Danza de Tenerife, mediante el modelo normalizado de Instancia que se adjunta al presente documento.
- D.N.I. cuando se trate de empresario individual , C.I.F. y escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de una persona jurídica.

Si la Compañía actúa mediante apoderado (manager, representante artístico,...) éste deberá aportar escritura de poderes, o en su caso contrato mercantil o de cualquier otra naturaleza que le vincule con la Compañía. La actuación mediante apoderado no exime a la Compañía de acreditar su estructura profesional y su trayectoria artística.

- La Compañía deberá acreditar que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias ante la Hacienda Estatal y la Hacienda Canaria. Igualmente deberá presentar el último recibo correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido obligación de pago.



- Igualmente deberá acreditar mediante la presentación del oportuno certificado, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante la Seguridad Social.
- Copia de los contratos laborales, de asistencia técnica o de cualquier otra naturaleza, con actores y técnicos del espectáculo para el que se solicita inclusión en el Circuito.
- Presentación del Título de la obra, Autor de la misma, permisos del autor, y acreditación de liquidación de los derechos que en cada caso correspondiese.
- Descripción detallada del equipo humano artístico, adjuntando vitae de la Compañía o de los miembros que la integran. Igualmente descripción detallada del equipo técnico que requiera el espectáculo.
- Relación detallada en la que se describan todas las necesidades técnicas del espectáculo.
- Información detallada relativa al caché del espectáculo y descripción completa de cualquier otra condición económica a la que se sujete la puesta en escena del mismo, tales como transporte, alojamiento, dietas (...).
- Si la Compañía en ediciones anteriores ha participado en el Circuito Insular de Teatro y Danza deberá adjuntar a la documentación determinada anteriormente, la relación de los municipios en los que actuó y las fechas de las actuaciones.
- La documentación reseñada anteriormente podrá apoyarse mediante copias de fotos, material audiovisual o críticas de los espectáculos de los que se solicita la inclusión.

La incorporación a la Base de Datos del Circuito Insular de Teatro y Danza de Tenerife podrá efectuarse por las Compañías en cualquier momento.

En el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar a partir de la recepción en la sede de IDECO, S.A., de la solicitud de incorporación a la Base de Datos presentada por la Compañía, se llevará a cabo la valoración de la documentación presentada, otorgándose en los casos en que así fuera necesario, un plazo de 5 días naturales para que la citada Compañía subsane la documentación presentada.

Se entenderán vigentes, al menos durante una temporada teatral, las condiciones técnicas y económicas manifestadas por la Compañía en el momento de solicitar su inclusión en la Base de Datos.

La información contenida en la Base de Datos, relativa al espectáculo ofertado por la Compañía y las condiciones técnicas y económicas de su contratación serán remitidas desde IDECO, S.A. a los Concejales y Gestores Culturales de los distintos municipios de la isla. Asimismo, la Base de Datos se incorporará a la página Web de IDECO, S.A..

Las Compañías incorporadas a la Base de Datos consienten en la utilización de los datos que aportan con fines informativos y de contratación.

Asimismo consienten en la utilización por parte de IDECO, S.A. de sus datos a fin de que estos puedan ser incluidos en cuantos estudios, análisis y memorias relativas al mercado teatral y de danza ésta realice o en los que participe.



Las Compañías incorporadas en la Base de Datos podrán ejercitar en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación y cancelación de los datos aportados, mediante la solicitud por escrito a IDECO,S.A., en su sede, sita en el Pabellón Insular de Tenerife “Santiago Martín”, C/ Mercedes s/n, Polígono Los Majuelos, 38108, La Laguna.

IDECO,S.A. adoptará las medidas oportunas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a la información aportada por las Compañías a la Base de Datos del Circuito de Teatro y Danza de Tenerife.

Las presentes Bases se encuentran a disposición del interesado en la sede de IDECO,S.A. y en el Centro de servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife. Igualmente podrán ser solicitadas mediante llamada telefónica al número 922 822 056 , enviando un fax al número 922 310 193 o mediante email en la dirección info@decogestion.net.

